



## **DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CEDH/006/JUNIO/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del día 09 de julio del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos los suscritos C. P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración; Arq. Karla Cecilia Salinas Román, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos, LISC. Moisés Licea García, Encargado de la Dirección de Informática y Lic. Adolfo Toss Capistrán, Contralor Interno; todos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos e integrantes del comité conformado para la presente Licitación Simplificada No. LS-CEDH/006/JUNIO/2019 relativa a la “Adquisición de Equipo de Cómputo y Periféricos”.

Las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Séptima de las bases del procedimiento antes mencionado, y

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, requiere de la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, para el desempeño de las funciones administrativas encomendadas en éste Organismo.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 28 de junio del presente año, se remitieron oficios de invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS-CEDH/006/JUNIO/2019 relativa a la “Adquisición de Equipo de Cómputo y Periféricos”, a las empresas: OFFICE DEPOT S.A. DE C.V., TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., PC DIGITAL COM MX S.A. DE C.V., SER PROTIMEX S.A. DE C.V. Y APOYOS PARA LA INFORMÁTICA S.A. DE C.V.

**TERCERO.-** Que de conformidad con los oficios de invitación, el 08 de julio del año dos mil diecinueve, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por la comisión de licitación que se conformó para dicho procedimiento, la cual está integrada por la C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal, Directora de Administración; Arq. Karla Cecilia Salinas Román, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Miguel Ángel Córdova Álvarez, Director de Asuntos Jurídicos, LISC. Moisés Licea García, Encargado de la Dirección de Informática y Lic. Adolfo Toss Capistrán, Contralor Interno; todos ellos servidores públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación del pedido o contrato respectivo.



**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la “Adquisición de Equipo de Cómputo y Periféricos” que será utilizado por el personal de éste Organismo.

**TERCERO.-** Que como se deriva del Acta de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: OFFICE DEPOT S.A. DE C.V., TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V., PC DIGITAL COM MX S.A. DE C.V. Y APOYOS PARA LA INFORMÁTICA S.A. DE C.V., quienes presentaron ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los sobres debidamente cerrados correspondientes a sus propuestas técnicas y económicas, procediéndose en el referido acto a la apertura de los mismos que contenían las descripciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta.

**CUARTO.-** Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas, la comisión de licitación procedió al análisis de las propuestas presentadas por las empresas participantes, determinándose lo siguiente:

➤ **OFFICE DEPOT S.A. DE C.V.**

No cumple con el requisito establecido en el inciso II de la Cláusula Séptima de las Bases, ya que presenta su proposición en copia simple, por lo que su propuesta técnica para las partidas en concurso es **NO aceptada.**

➤ **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta técnica para las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 en concurso se toman como **aceptadas.** No presenta propuesta para la partida número 2 y se descalifica en la partida número 3, ya que el router propuesto no cumple con las características solicitadas en el Anexo Técnico, en cuanto a que sus antenas son desmontables.

➤ **PC DIGITAL COM MX S.A. DE C.V.**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta técnica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en concurso se toman como **aceptadas.** No presenta propuesta para la partida número 13.

➤ **APOYOS PARA LA INFORMÁTICA S.A. DE C.V.**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta técnica para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 en concurso se toman como **aceptadas.** No presenta propuesta para la partida número 13 y se descalifica en la partida número 3, ya que el router propuesto no cumple con las características



solicitadas en el Anexo Técnico, en cuanto a que no cuenta con procesador de doble núcleo.

La partida número 13 referente a 13 web cam, se declara desierta por sólo contar con una propuesta para analizar, esto en apego al Segundo Párrafo del Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 9, 43, 51, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se:

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó lo siguiente:

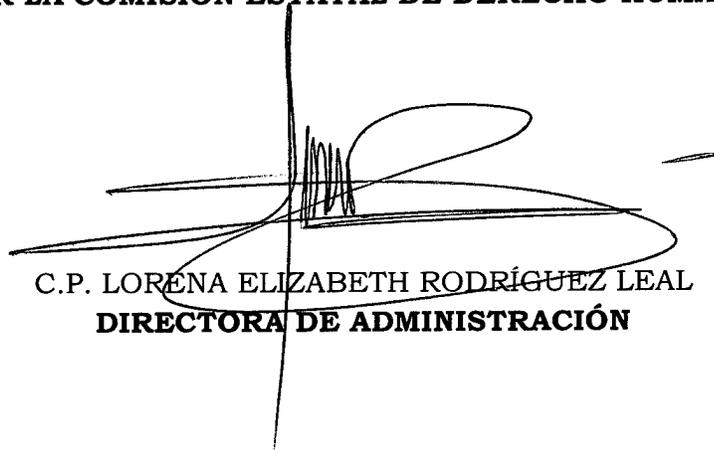
- A la empresa **OFFICE DEPOT S.A. DE C.V.**, se le descalifica por no cumplir con los extremos señalados en el inciso II de la Cláusula Séptima de las Bases de Licitación, al presentar sus proposiciones en copia simple, con firmas no autógrafas y por ende no originales.
- A la empresa **TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 7, 10 y 12 por un importe de **\$ 81,301.00** (Ochenta y un mil trescientos un pesos 00/100 m.n.), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).
- A la empresa **PC DIGITAL COM MX S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11 por un importe de **\$ 86,778.60** (Ochenta y seis mil setecientos setenta y ocho pesos 60/100 m.n.), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).
- La partida número 13 se declara desierta por sólo contar con una proposición para ser analizada, determinando que se realizará una investigación de mercado para proceder en términos de Ley a la adjudicación directa por parte de Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

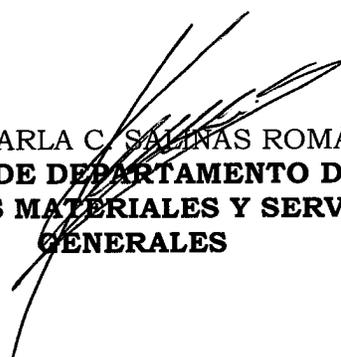
**TERCERO.-** Se apercibe a las empresas ganadoras, a comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a firmar el contrato respectivo el día 12 de julio a las 11:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación antes descrita.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada No. LS-CEDH/006/JUNIO/2019, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHO HUMANOS**



**C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**



**ARQ. KARLA C. SALINAS ROMÁN**  
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE**  
**RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**GENERALES**



**LIC. MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**



**LIC. ADOLFO TOSS CAPISTRÁN**  
**CONTRALOR INTERNO**

*Moisés Licea García*  
**LISC. MOISÉS LICEA GARCÍA**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE**  
**INFORMÁTICA**



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CUADRO COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**  
**LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-CEDH/006/JUNIO/2019**

ÁREA SOLICITANTE:		RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		CLAVES PRESUPUESTALES		PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
FECHA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	SERV. GENERALES	515-01	214-01	OFFICE DEPOT S.A. DE C.V.		TREVIÑO COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.		PC DIGITAL COM MX S.A. DE C.V.	
28-Jun-19	05-Jul-19	08-Jul-19									

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.	P.U.	P.T.
1	6	PZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE MEDIA GAMA, CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64, CPU CON PROCESADOR INTEL CORE I3 DE 8ª GENERACIÓN, MEMORIA ESTÁNDAR DE 4GB, DISCO DURO DE 1 TB, GRABADOR DE DVD.	10,067.00	60,402.00	11,181.47	67,088.82	11,181.47	67,088.82	12,749.82	76,497.72
2	9	PZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, TIPO ENSAMBLABLE, CON PROCESADOR INTEL PENTIUM, DUAL CORE, 7ma GENERACIÓN, TARJETA MADRE ATX-GA-B260MDD3H, S-1151, INTEL I3250, HDMI, 64GB, DDR4 PARA INTEL, MEMORIA RAMI, 2400 Mhz, DISCO DURO EN ESTADO SÓLIDO, QUEMADOR DE DVD, INCLUYEA MOUSE, BOCINAS INALÁMBRICAS Y MONITOR DE 19.5".	-	-	5,508.91	48,562.18	5,508.91	48,562.18	6,842.46	59,782.14
3	7	PZA	ROUTER WIRELESS, TECNOLOGÍA WIFI.	2,139.00	14,973.00	2,219.40	16,235.08	2,219.40	16,235.08	1,735.30	12,147.10
4	18	PZA	REGULADOR 1200W/8-700W, 8 CONTACTOS Y PROTECTOR DE LÍNEA TELEFÓNICA.	369.00	6,642.00	2,201.70	41,433.06	2,201.70	41,433.06	235.98	4,247.64
5	15	PZA	BOCINAS DE PUERTO VÍA USB.	143.00	2,145.00	144.21	2,163.15	144.21	2,163.15	166.80	2,502.00
6	7	PZA	MONITOR DE 19.5", CON CONECTOR DE ENTRADA 1 VGA.	1,204.00	8,428.00	1,183.82	8,285.34	1,183.82	8,285.34	1,640.06	11,480.42
7	1	PZA	MONITOR DE 21.5" ANTIRREFLEJO.	1,643.00	1,643.00	2,061.21	2,061.21	2,061.21	2,061.21	2,028.72	2,028.72
8	2	PZA	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO S.S.D.	696.00	1,392.00	593.85	1,187.70	593.85	1,187.70	583.52	1,167.04
9	1	PZA	PROCESADOR, LITOGRAFÍA 14NM, CACHE DE 2MB, INTEL CELERON G.	873.00	873.00	810.78	810.78	810.78	810.78	1,021.27	1,021.27
10	1	PZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ALTA GAMA, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64, PROCESADOR INTEL CORE I5-8500 CON GRÁFICOS INTEL, DISCO DURO DE 1TB, GRABADOR DE DVD, INCLUYE MONITOR, TECLADO, BOCINAS BLUETOOTH Y MOUSE DE LA MISMA MARCA.	15,530.00	15,530.00	16,853.00	16,853.00	16,853.00	16,853.00	18,199.81	18,199.81
11	2	PZA	DISCO DURO EXTERNO DE SOBREMESA, CAP 5TB Y CONEXIÓN USB.	2,817.00	5,634.00	2,345.60	4,691.20	2,345.60	4,691.20	2,968.33	5,936.66
12	3	PZA	DISCO DURO EXTERNO DE SOBREMESA, CAP 2TB Y CONEXIÓN USB.	1,243.00	3,729.00	1,262.93	3,788.79	1,262.93	3,788.79	1,346.02	4,038.06
13	13	PZA	WEB CAM, CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 1080p/30fps-720p/30fps, MICROFONO INTEGRADO, COMPATIBLE CON WINDOWS 10, 8 Ó 7.	1,003.00	13,039.00	-	-	-	-	-	-

DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEPTIMA DE LAS BASES

CONDICIONES DE PAGO:	TIEMPO DE ENTREGA:	TOTAL ASIGNADO:
20 DÍAS HÁBILES	20 DÍAS HÁBILES	\$ 134,427.00
10 DÍAS HÁBILES	10 DÍAS HÁBILES	\$ 21,508.32
		\$ 155,935.32
		\$ 176,570.42
		\$ 28,251.27
		\$ 204,821.69
		20 DÍAS HÁBILES
		10 DÍAS HÁBILES
		\$ 86,778.60
		\$ 199,048.58
		\$ 31,847.77
		\$ 230,896.35
		20 DÍAS HÁBILES
		10 DÍAS HÁBILES
		\$

OBSERVACIONES:  
 LA PARTIDA 13 SE DECLARA DESIERTA POR SÓLO CONTAR CON UNA PROPUESTA PARA ANALIZAR, SE PROCEDERÁ A REALIZAR INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR AL LICITANTE ÚNICO, ESTO EN APEGO AL ART. 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDIZAJES, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARQ. KARLA CECILIA SUZANNA ROMÁN  
 COORDINADORA

Moisés Licea García  
 LIC. MOISÉS LICEA GARCÍA  
 REVISÓ

C.P. LORENA ELIZABETH RODRIGUEZ LEAL  
 AUTORIZÓ